INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DESARROLLO CAPACHACION Y ASESORIA CEDITA C. LTDA. EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

SEÑORES ACCIONISTA DE CEDCA CIA. LTDA.

En calidad de comisario y en cumplimiento a la junción que nos asigno el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que hemos examinado los libros contables, Actos, Resoluciones y los correspondientes Balance General y Estado de Resultado de la Compañía al 21 de Diciembre dal 2016.

Cumplimiento de Resolutiones.

De la revisión de los resoluciones adoptados por la sunta General de Accionistas, en nuestro opinión consideramos que la administración ha dada cumplimiento a los obligaciones legales, estatularias y reglamentarias, así como a los resoluciones respectivos.

Las libros de actos, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Revisión Contable y Aspectos Tributorias.

Nuestro revisión se realizó, en base a pruebos selectivas y de la evidencia que soporta los cifras y revelaciones en los Estados Financieros y de Resultados; incluyó también la evaluación de los Normos Ecuatorianes de Contabilidad y los disposiciones legales emitidos en la República del Ecuador

De la revisión correspondiente, se concluye que en el presente periodo no existen movimientos contables. Sin embargo, si se han cumplido los disposiciones legales constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Regiomento, en lo referente a las Declaraciones de IVA, Retenciones, Anexos e Impuesto a la Renta.

ta el aspecto laboral, hasto la fecha objeto del balance no se montienen empleados en relación de dependencia.

Par tedo la expuesta pango a ruestra consideración mi informe

Atentamente,

COMISARIO DE CUENTAS